Alcaldia de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERIA

0 1 NOV 2023
430

RESOLUCION Nº _____

()
POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO
El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O :

A.- Que los señores EDWIN RAUL BURBANO BARRETO

ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura Nº FE 45

por valor de: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE 3.200.000,00

B.- Que la Factura se origina por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERACIONAL PARA LAS COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO
3.200.000,00	EDWIN RAUL BURBANO BARRETO	1.118.283.140

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERACIONAL PARA LAS COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO

			CODIFICACION CONTABLE	
			DEBITO	CREDITO
VALOR TOTAL		$ 3.200.000,00		
BASE LIQUIDACION $	2.689.075,63	$		
IVA	510.924,37			
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%	26.891		
(-) OTROS RETENCION IVA	15%	76.639		
(-) OTROS RETENCION EN LA FUENTE		0		
(-) OTROS RETEICA	1,0%	26.891		
TOTAL DESCUENTOS		130.420		
VALOR NETO		$ 3.069.579		

BANCO: _____ CTA CTE Nº _____
CHEQUE Nº _____ HACER DESCUENTO EN TESORERIA COMP. EGRESO Nº _____

IMPUTACION PRESUPUESTAL
SECCION _____ SUBSECCION _____ SECTOR _____ DIVISION _____
PROGRAMA _____ SUBPROGRAMA _____ CLASIFICADOR _____
DISPONIBILIDAD Nº _____ REGISTRO Nº _____ RECURSO _____

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo (V) a los (01) un dia del mes de noviembre de 2023.

ORDENADOR DEL PAGO

Recibí (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

Alcaldia Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110,10,03, Versión: 00
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO	
	CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No. 10	

FECHA DE ELABORACIÓN:	Noviembre 01 DE 2023		
INFORME PRESENTADO A:	Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo		
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	104.10.07.036-2023		
2. DATOS DEL CONTRATO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EDWIN RAUL BURBANO BARRETO		
NIT.	1.118.283.140		
DIRECCIÓN	CALLE 10 D NORTE 6 A 25		
TELEFONO	321 8730939		
OBJETO CPS:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERACIONAL PARA LAS COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO		
FECHA DE INICIO	**31-ene-23**		
FECHA DE TERMINACIÓN	**29-dic-23**		
PRORROGA	N/A		
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI **X**	NO	
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	EL CONTRATANTE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA PREVIA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRAL - CDP.	20230130-20232600	Fecha: 20 DE ENERO DE 2023 - 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.	20230343 - 20232885	Fecha: 31 DE ENERO DE 2023 - 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SI No. 1 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023	OTRO
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO			
Factura de venta No. **FE 45**		Documento equivalente No.	
VALOR **3.200.000,00**			
Fecha : **1/11/2023**			
4. RELACION DE PAGOS			
VALOR CPS	$ 27.830.000,00		
VALOR OTRO SI	$ 9.600.000,00		
VALOR DE TOTAL	$ 37.430.000,00		

5. PAGO PARCIAL Y FINAL

CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
ACTA DE PAGO Nº 1		$ 2.230.000,00	$ 25.600.000,00
ACTA DE PAGO Nº 2		$ 3.200.000,00	$ 22.400.000,00
ACTA DE PAGO Nº 3		$ 3.200.000,00	$ 19.200.000,00
ACTA DE PAGO Nº 4		$ 3.200.000,00	$ 16.000.000,00
ACTA DE PAGO Nº 5		$ 3.200.000,00	$ 12.800.000,00
ACTA DE PAGO Nº 6		$ 3.200.000,00	$ 9.600.000,00
ACTA DE PAGO Nº 7		$ 3.200.000,00	$ 6.400.000,00
ACTA DE PAGO Nº 8		$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00
ACTA DE PAGO Nº 9		$ 3.200.000,00	$ 9.600.000,00
ACTA DE PAGO Nº 10		$ 3.200.000,00	$ 6.400.000,00
ACUMULADO		$ 31.030.000,00	

6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)

DESCRIPCIÓN	VERIFICACACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).		
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales		
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).	x	

7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES 11,50% TOTAL ACUMULADO 74,35%

8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:	9. OBSERVACIONES
DOCUMENTOS SOPORTE	
Minuta del contrato	
Disponibilidad presupuestal	
Registro presupuestal	
Resolución de aprobación de póliza	
RUT	
Pago seguridad social	
Cerificación de cumplimiento	
Acta parcial No. 10	
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)	

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo (V) a los (01) un dia del mes de noviembre de (2023.

Nombre: ANDRES PEREZ ZAPATA
Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION E INFORMATICA

Revisó: ANDRES PEREZ ZAPATA
Elaboro: EDWIN RAUL BURBANO BARRETO

MUNICIPIO DE YUMBO
NIT: 890.399.025-6
DEPURACION CALCULO RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA DE TRABAJO PERSONA NATURAL
EDWIN RAUL BURBANO BARRETO
NIT: 1.118.283.140
MES DE OCTUBRE 2023

RETENCION RENTAS DE TRABAJO: INDEPENDIENTES		
UVT 2023		$ 42.412
RETENCION RENTAS DE TRABAJO		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)	$	3.200.000
Ingresos laborales	**$**	**2.689.076**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	204.800
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	160.000
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$	13.400
4. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 no debe		
5. Otros ingresos no constitutivos de renta. (Apoyos economicos otorgados	$	-
Total Ingresos no constitutivos	**$**	**378.200**
Subtotal 1	**$**	**2.311.000**

DEDUCCIONES		
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite*		
2. Pagos por dependientes. ***No puede Exceder 32 Uvt Mensuales.***	$	-
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. ***No puede Exceder 16 Uvt***	$	-
Total Deduciones	**$**	**-**
Subtotal 2	**$**	**2.311.000**

RENTAS EXENTAS		
a. Aportes a Fondo de pensiones voluntarias (Art 126 - 1 E.T.) *La Sumatoria*		
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) *La Sumatoria de los beneficios a*	$	-
Total Rentas Exentas	**$**	**-**
Subtotal 3	**$**	**2.311.000**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $33.505.000. (790 Uvt)	$	578.000
Subtotal 4	**$**	**1.733.000**

Total Deducciones y rentas exentas del mes	**$**	**578.000**
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $56.832.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	**$**	**924.000**

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**1.733.000**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**41**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%*	-
360	*28%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150*	-
640	*33%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360*	-
945	*35%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640*	-
2300	*37%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945*	-
En adelante	*39%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT*	-

UVT 2023	$	42.412
Ingreso laboral gravado en uvt	$	41

	$ -

ANDRES PEREZ ZAPATA
Director Administrativo Departameto de Planeacion e Informatica
Aprobo

Responsable Depuracion
MIGUEL ANGEL LLANTEN
Profesional

MUNICIPIO DE YUMBO
NIT: 890.399.025-6
DEPURACION CALCULO RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA DE TRABAJO PERSONA NATURAL
EDWIN RAUL BURBANO BARRETO
NIT: 1.118.283.140
MES DE OCTUBRE 2023

VALOR UVT:	**$**	**42.412**
INGRESOS LABORALES	**$**	**2.689.076**
DEDUCCIONES	**$**	**1.088.000**
INGRESO LABORAL MENSUAL BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$**	**1.601.076**
TARIFA PRINCIPAL:		**0%**
RETENCION A PRACTICAR:	**$**	**-**

OBSERVACION: NO DA BASE PARA RETENCION

ANDRES PEREZ ZAPATA
Secretario de Planeacion e Informatica
Aprobo

MIGUEL ANGEL LLANTEN
Profesional
Responsable Depuracion

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118283140		BURBANO BARRETO EDWIN RAUL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10d #6an25	YUMBO-VALLE	3105911308	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	248722893	9458001402	I	2023/11/10	2023/10/31	BANCO DAVIVIENDA	0	$378,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1118283140	BURBANO BARRETO EDWIN RAUL	230201	30	$1,280,000	$204,800	EPS018	30	$1,280,000	$160,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,280,000	$13,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$13,400		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$204,800	$0	$0	$204,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$204,800	$0	$0	$204,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,400	$0	$0	$13,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$13,400	$0	$0	$13,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$160,000	$0	$0	$160,000
TOTAL				1	$378,200	$0	$0	$378,200

2023/11/01 09:23 AM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1118283140		BURBANO BARRETO EDWIN RAUL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10d #6an25	YUMBO-VALLE	3105911308

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2023-10**	Periodo Salud	**2023-10**
Fecha límite de pago	**2023/11/10**	Fecha de pago	**2023/10/31**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$378,200**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$378,200**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9458001402**
Clave de pago	**248722893**
Banco	**BANCO DAVIVIENDA**

2023/11/01 09:23 AM

2SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	**N°**104.10.07.036-2023
CONTRATISTA:	EDWIN RAUL BURBANO BARRETO
OBJETO CONTRACTUAL:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERACIONAL PARA LAS COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO*
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($27.830.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUSITOS DE EJECUCION Y HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LA VIGENCIA DELPRESENTE CONTRATO NO PODRA EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE INICIO:	31 de enero del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de septiembre del 2023
FORMA DE PAGO:	1) una (01) primera cuota por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.230.000) que se pagará en los primeros (05) del mes de febrero de 2023, 2) siete (7) cuotas iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000) durante los primeros cinco (05) días de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, de 2023 y 3) Una última cuota por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000) durante los primeros cinco (05) días de los meses de octubre de 2023. Los pagos se realizarán con la presentación del Acta de supervisión del contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social acorde a lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	ANDRES PEREZ ZAPATA Director Administrativo de Planeación e Informática
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	Desde el 01 de octubre hasta el 31 de octubre del 2023

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades Contratadas		**Registro o Evidencia de la Actividad**	**Ubicación Física del registro o evidencia**
a) Brindar apoyo en los requerimientos específicos presentados en la administración central por parte del supervisor de contrato en relación con el software y hardware, redes, entre otros.	conexión de impresora conectada den red. revisión impresora en sitio. revisión y configuración de impresora conectada en red. Se revisó en sitio de impresora. Se revisó en sitio de impresora. configuración del visor de PDF para la visualización de documentos. configuración de impresora conectada en red.	Relación incidencias en el sistema HelpDesk	Relación incidencias en el sistema HelpDesk
b) Brindar apoyo en la atención, solución, control y seguimiento de los incidentes y requerimientos reportados a Informática de ´la de instalación, configuración y/o reparación del sistema CCTV del CAMY, Sala de CCTV de la secretaria de Gobierno y de las oficinas externas.(Secretaria Salud y Desarrollo económico, UMATA, Comisaria, tránsito y archivo Central).	Se realizó revisión a la sala de CCTV de la Secretaria de Gobierno con la persona encargada, en la cual se encontraron los equipos en un óptimo funcionamiento, se programa visita para un nuevo diagnóstico-seguimiento de inventario y funcionamiento del sistema de CCTV de seguridad. revisión de sistema CCTV de seguridad, se realizó mantenimiento preventivo del sistema dejándolo en un óptimo funcionamiento.	InspecciónRealizada	InspecciónRealizada
c) Apoyar el cumplimiento de las actividades correspondientes al Plan de Mantenimiento Preventivo/Correctivo de los equipos audiovisuales, impresoras, escáner, plotters del CAMY, las oficinas externas	27445 traslado de maquina al taller para realizar la reparación y cambio de partes malas. 27336 traslado de maquina al taller para realizar la reparación y cambio de partes malas. 27489 revisión de impresora KYOCERA fs4200dn, la cual presenta fallas al momento de imprimir, esto debido a daño físico por desgaste en unidad de revelado, se requiere el cambio de esta unidad para retomar	Relación incidencias en el sistema HelpDesk	Relación incidencias en el sistema HelpDesk

oficinas externas (Secretaria Salud, Desarrollo económico, UMATA, Comisaria, tránsito y archivo Central,	cambio de esta unidad para retomar el buen funcionamiento de la maquina. 27553 mantenimiento correctivo en impresora KYOCERA, se realizo cambio de partes en mal estado dejando la maquina en un funcionamiento optimo para la oficina. 27426 corrección en funcionamiento de scanner, dejando el equipo en un optimo funcionamiento. 27475 revisión de las impresoras solicitadas mediante la incidencia en curso, se revisaron todas las maquinas se recomienda dar de baja estos equipos ya que no es posible su reparación. 27195 revisión de las impresoras solicitadas mediante la incidencia en curso, se revisaron todas las maquinas se recomienda dar de baja estos equipos ya que no es posible su reparación. 27338 se reviso impresora KYOCERA ECOSYS M3660, se evidencia daño físico en la maquina por mala manipulación, al momento de la revisión se encontraron partes internas en la parte superior de la maquina. la maquina ya presentaba daños similares en la parte de scanner. esta maquina ya no es reparable pus sus diferentes daños ya no es posible su reparación. se recomienda dar de baja este dispositivo. 27344 cambio de consumibles en impresora KYOCERA 27497 se reviso impresora KYOCERA ECOSYS M3660, se evidencia daño físico en la maquina por mala manipulación, al momento de la revisión se encontraron partes internas en la parte superior de la maquina. la maquina ya presentaba daños similares en la parte de scanner. esta maquina ya no es		

	reparable pus sus diferentes daños ya no es posible su reparación. se recomienda dar de baja este dispositivo. 27526 se reviso impresora KYOCERA ECOSYS M3660, se evidencia daño físico en la maquina por mala manipulación, al momento de la revisión se encontraron partes internas en la parte superior de la maquina. la maquina ya presentaba daños similares en la parte de scanner. esta maquina ya no es reparable pus sus diferentes daños ya no es posible su reparación. se recomienda dar de baja este dispositivo. 27538 se reviso impresora KYOCERA ECOSYS M3660, se evidencia daño físico en la maquina por mala manipulación, al momento de la revisión se encontraron partes internas en la parte superior de la maquina. la maquina ya presentaba daños similares en la parte de scanner. esta maquina ya no es reparable pus sus diferentes daños ya no es posible su reparación. se recomienda dar de baja este dispositivo. 27574 revisión de la impresora HP INK TANK 315 la cual presenta problemas de impresión en el color amarillo, esto debido a daño en el cabezal se requiere cambio de este cabezal para retomar el buen funcionamiento de la maquina. 27495 Revisión de impresora LEXMARK la cual presenta error solicitando cambio de la unidad de imagen debido a que ya, superó su utilidad de impresión de 100.000 páginas. Se requiere el cambio de este consumible para retomar el buen funcionamiento de la máquina. AREA :TESORERÍA REPUESTO: UNIDAD DE IMAGEN		

	27435 Revisión impresora la cual presenta atasco de papel al momento de imprimir a doble cara, se diagnóstica daño físico en unidad fusora. Se requiere el cambio de este consumible para retomar el buen funcionamiento de la máquina. AREA: DESARROLLO ECONÓMICO REPUESTO : UNIDAD FUSOR TK3122		
d) Apoyar la elaboración de la toma física del inventario de los equipos audiovisuales, impresoras, escáner y plotters del CAMY, las oficinas externas (Secretaria Salud, Desarrollo económico, UMATA, Comisaria, tránsito y archivo Central,	Se proyectó un formato en el cual se ejecutará las actividades correspondientes con el inventario general.	No Aplica.	No Aplica.
e) Apoyar en la socialización y generación de competencias a usuarios internos sobre las actualizaciones de los sistemas de información en el marco del desarrollo del proyecto de fortalecimiento estratégico y operacional para las competencias tecnológicas del municipio de yumbo.	apoyo tecnológico y audiovisual en reunión de Consejo de Gobierno, llevado a cabo en sala de juntas del despacho del alcalde el día martes 03 de octubre 2023. apoyo tecnológico y audiovisual en reunión de Consejo de Gobierno, llevado a cabo en sala de juntas del despacho del alcalde el día 17 de octubre 2023. apoyo tecnológico y audiovisual reunión consejo de extraordinario de seguridad el dia 26/10/2023 en la sala de juntas del despacho del alcalde. Apoyo logístico y audiovisual en las siguientes jornadas: Mesas de trabajo CONCILIUM 03,17,18,20,23, y 30 de octubre de 2023. Apoyo tecnológico y audiovisual Colombia lider 06 y 17 de octubre de 2023	Listado de asitencia	Banco de Proyectos

OBSERVACIONES:

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

2. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURÍDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	20230130	04.11.1701.00.00.121000.45.4599.1000.20217689200 44.4599007.2.3.2.02.02.008.45.01	20-enero-2023	27.830.000
Registro Presupuestal	20230343	04.11.1701.00.00.121000.45.4599.1000.20217689200 44.4599007.2.3.2.02.02.008.45.01	31-enero-2022	27.830.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$ 3.200.000	$ 31.030.000	$ 6.400.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo: Valor: Actividades: las designadas inicialmente. Diligenciar en caso de adiciones por valor.

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	20232600	04.11.1701.00.00.121000.45.4599.1000.20217689200 44.4599007.2.3.2.02.02.008.45.01	08-septiembre-2023	9.600.000
Registro Presupuestal	20232885	04.11.1701.00.00.121000.45.4599.1000.20217689200 44.4599007.2.3.2.02.02.008.45.01	15-septiembre-2023	9.600.000

Pago de Seguridad Social

Base de Cotización	Valor pagado a			Total, Pagado	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL		
1.280.000	160.000	204.800	13.400	378.200	31/10/2023

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han	SI	NO

materializado riesgos?		X

Si la respuesta fue NO.

Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Si la respuesta fue SI.

Justifique: N/A

5. CERTIFICACIÓN:

5.1 Por parte del Supervisor:

Certificó el Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente al décimo pago 2023según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

5.2 Por parte del Contratista:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, y que realizare los aportes al mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a treinta y un (31) días del mes de octubre del 2023.

Firma Supervisor
Nombre: ANDRES PEREZ ZAPATA
Cargo: director
Dependencia: departamento administrativo de planeación

Firma del Contratista:
Nombre: EDWIN RAUL BURBANO
Documento Identidad: 1118283140